



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ²² de septiembre de 1993.

VISTA la transferencia a la Comisaría del Poder Judicial de efectivos policiales que prestan servicios de custodia a magistrados y funcionarios y,

CONSIDERANDO:

Que la dotación así incrementada de la referida comisaría permitirá encarar la redistribución de los agentes, posibilitando la cobertura de objetivos hasta ahora no contemplados.

Que en efecto, la creación de diversos tribunales con competencia penal impone, por su parte, su consideración en materia de seguridad.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Encomendar al titular de la Comisaría del Poder Judicial la confección -con carácter de urgente- de un proyecto tendiente a evaluar y reasignar a sus efectivos, para cubrir los objetivos pertinentes.

2º) Remítanse las presentaciones formuladas, en trámite por ante esta Secretaría.

3º) Registrese y cúmplase.

JAVIER M. LEAL DE LA TORRE
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION